

	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 4.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 07

FECHA: 19 de octubre de 2020

HORA: De 17:00 a 18:20 horas

LUGAR: Virtual – Se anexa registra fotográfico.

ASISTENTES: Carlos Lozano / ESANT S.A. E.S.P.
Nelfa Chaparro Sánchez / Planeación Municipio de San Gil
Benjamín Villamizar / VG Consultoría y Obras Civiles
Sergio A. Rodríguez Olaya / Contratista DP-SDP VASB MVCT

INVITADOS: N.A

ORDEN DEL DIA:

Mesa de asistencia con el Municipio de San Gil – Santander y el PDA (ESANT), correspondiente al proyecto CONSTRUCCION DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO FONCE – SAN GIL, SANTANDER.

Objeto de la reunión: Seguimiento a los ajustes del proyecto.

PLAN AGUAVIDA SANTANDER.

DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

Antecedentes

- 1) El formulador del Proyecto (ESANT S.A. E.S.P – Gestor PDA) y Municipio de San Gil, quienes realizan la exposición del proyecto.
- 2) Con ese proyecto se pretende que 3 barrios que actualmente están vertiendo directamente al río Fonce, se conecten al sistema existente; por lo que se proyecta el colector al margen de este y que recoge estos vertimientos, y los lleva a una estación de bombeo, que finalmente se empata con el sistema existente. Aportes del Sector margen derecha rio Fonce, son los barrios Palmeras, Villa Isla y Recodo.
- 3) Se pregunto por parte del evaluador del proyecto, si el colector proyectado al lado del rio se encuentra fuera de la área de influencia de este, a lo que se contesto que si y que se encuentra fuera de los limites de la cota de inundación.
- 4) En el apartado técnico, se evidencio que está pendiente la terminación del diseño eléctrico, que se proyecta se entregue el 10 de septiembre.

- 5) Se le sugirió al consultor se revise y actualice las referencias en el documento técnico hidráulico a la normativa anterior, y se compruebe cumplimiento de los parámetros allí estipulados.
- 6) El diseñador se encuentra complementando los planos con los detalles que requiere del proyecto, ya que estos no se encuentran completos.
- 7) En reunión de 8 de septiembre, se realizó revisión general del presupuesto, se recomendó principalmente; (a) Se recomienda que las excavaciones, niveles freáticos y entibados estén soportados con las recomendaciones particulares del estudio de suelos; (b) La Estación de bombeo se presenta (equipos y accesorios), debe ser actividad/capítulo de presupuesto, y no como se presentó que se incluye todo en APU y de forma análoga con las redes eléctricas planteadas con el proyecto; (c) No aplica la separación de los suministros y tuberías porque el monto aparentemente no supera los 2.000 SMMLV; (d) Deben contemplarse temas de bioseguridad, que debe estar soportado el documento del protocolo de seguridad - El protocolo es de reconocimiento hasta la fecha de la declaratoria de emergencia nacional declarada por pandemia generalizada por COVID-19.
- 8) El proyecto fue radicado mediante oficio de referencia 2020ER0090586.
- 9) Se realizó reunión el día 25 de septiembre; donde se expusieron observaciones técnicas (suelos, topografía, hidráulicos), y prediales.
- 10) Se realizó reunión el día 28 de septiembre, donde se realizó revisión del componente predial. El Municipio se comprometió a realizar entrega de la documentación predial el día 29 de septiembre (plano predial, servidumbres - certificados de libertad y comprobante de pago de impuestos - , de la estructura puntual - licencia de urbanismo en formato legible-, y sobre las vías que van en vía pública la certificación del municipio con relación a la ubicación y obras que se proyectan, la autorización de intervención). La entrega es parcial a lo requerido, y la documentación será objeto de revisión.
- 11) Se realizó reunión el 29 de septiembre, donde se trataron temas documentales y legales del proyecto, y se comentaron sobre los avances de los ajustes técnicos pendientes en ese momento. Se hace aclaración referente a los actores del proyecto, referente a los profesionales quienes diseñan, supervisan y aprueban (interventor). Se especifica que se requiere del ente o profesional que haga de las veces supervisor e interventor del proyecto, quienes revisen y avalen los diseños del proyecto y sean profesionales idóneos con matrícula profesional y experiencia certificada, cumple con las condiciones definidas para este rol. Sobre las certificaciones mostradas en la reunión, se presentaron observaciones.
- 12) En reunión del 13 de octubre de 2020, se realizó revisión predial; se entregó documentación para la revisión de los evaluadores, y está pendiente la está pendiente las respectivas autorizaciones firmadas por los propietarios y ajustes en el plano predial. Se comentaron observaciones sobre los ajustes entregados correspondientes al estudio de suelos; entre estas, incluir referencias a las obras proyectadas y recomendaciones particulares, localización de sondeos y firmas de profesionales idóneos. Con respecto a la topografía, complementación de este mediante trabajos de campo referente a la georreferenciación. Del diseño hidráulico, se está pendiente de los ajustes e interpretación de resultados reflejados en los informes hidráulicos. Se requieren de ajustes al componente estructural y de suelos de conformidad con los ajustes que se han venido realizando con el proyecto. también se deben presentar modificaciones al estudio eléctrico, por modificación al planteamiento de las bombas.

Temas tratados

- 1) Suelo. Se entregó informe ajustado el día 19 de octubre por medio de correo electrónico, el cual se encuentra en verificación del especialista en geotecnia del MVCT.

Con respecto a la capacidad portante, se menciona que esta es de 3 metros, y a esa profundidad dio rechazo el sondeo; no obstante, este cálculo aplica para mayores (4m aproximado) – ver tabla 12 del informe. Sobre las firmas de los profesionales, estas deben venir firmados por los profesionales idóneos.

- 2) El estudio estructural de la EBAR, será entregado el ajustado en horas de la tarde del día miércoles 21 de octubre de 2020.
- 3) La topografía ajustada se entregará el día 20 de octubre de 2020, atendiendo las observaciones realizadas por el profesional especialista del MVCT.
- 4) Con respecto al diseño eléctrico, se menciona por parte del consultor del proyecto que el entregado originalmente cumple con respecto a los ajustes realizados en las bombas, por lo que se aportará la certificación y justificación por parte del especialista eléctrica quien diseño.
- 5) Arquitectónico: se encuentra pendiente la inclusión en planos de las especificaciones arquitectónicas de la caseta de bombeo.
- 6) Se realiza repaso de la lista de observaciones entregada el día 14 de octubre al formulador del proyecto con los pendientes a esa fecha
 - a. Documental: Carta de presentación y Ficha MGA; las cuales serán ajustadas una vez el resto de componentes del proyecto este de conformidad,
 - b. Certificaciones pendientes
 - c. Institucionales: Diagnóstico ESP (Formato 3), esquema organizacional y paz y salvo de subsidios a favor de prestador del servicio.
 - d. Técnicos: Además de los mencionados en los numerales anteriores – el Formato Resumen del proyecto, ajustes en los informes de diagnóstico situacional y análisis de alternativas, certificación con relación a la cota de inundación y el proyecto por parte del municipio, ajuste en planos y memorias de los diseños hidráulicos por ajustes en la topografía, presentar los informes de diseño hidráulicos actualizados con los ajustes realizados, firmas en planos y memorias de cálculo por diseñador e interventor, especificaciones técnicas particulares, manual de puesta en marcha y arranque de la EBAR, manual de operación y mantenimiento, certificado de funcionalidad e integridad, certificaciones de canteras y escombreras, disponibilidad de servicios públicos (alcantarillado y energía), certificación y memorias de interventoría de los diseños.
 - e. Financieros: ajustes en el presupuesto según los ajustes y sus respectivos soportes (APU, AIU e interventoría). Se recomendó inclusión de presupuesto COVID, y su respectivo protocolo y especificación técnica.
 - f. Predial: entregar plano predial ajustado y autorizaciones de paso firmadas por los propietarios afectados.
 - g. Ambiental: aportar el PSMV vigente y coherente con el proyecto presentado.
- 7) Se programa reunión de seguimiento para el día jueves 22 de octubre de 2020.

Notas y consideraciones finales:

Se realiza la asistencia solicitada para aclarar dudas relacionadas a los requerimientos que solicitan por la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de Inversión. Se realiza seguimiento a los ajustes que se requieren con el proyecto.

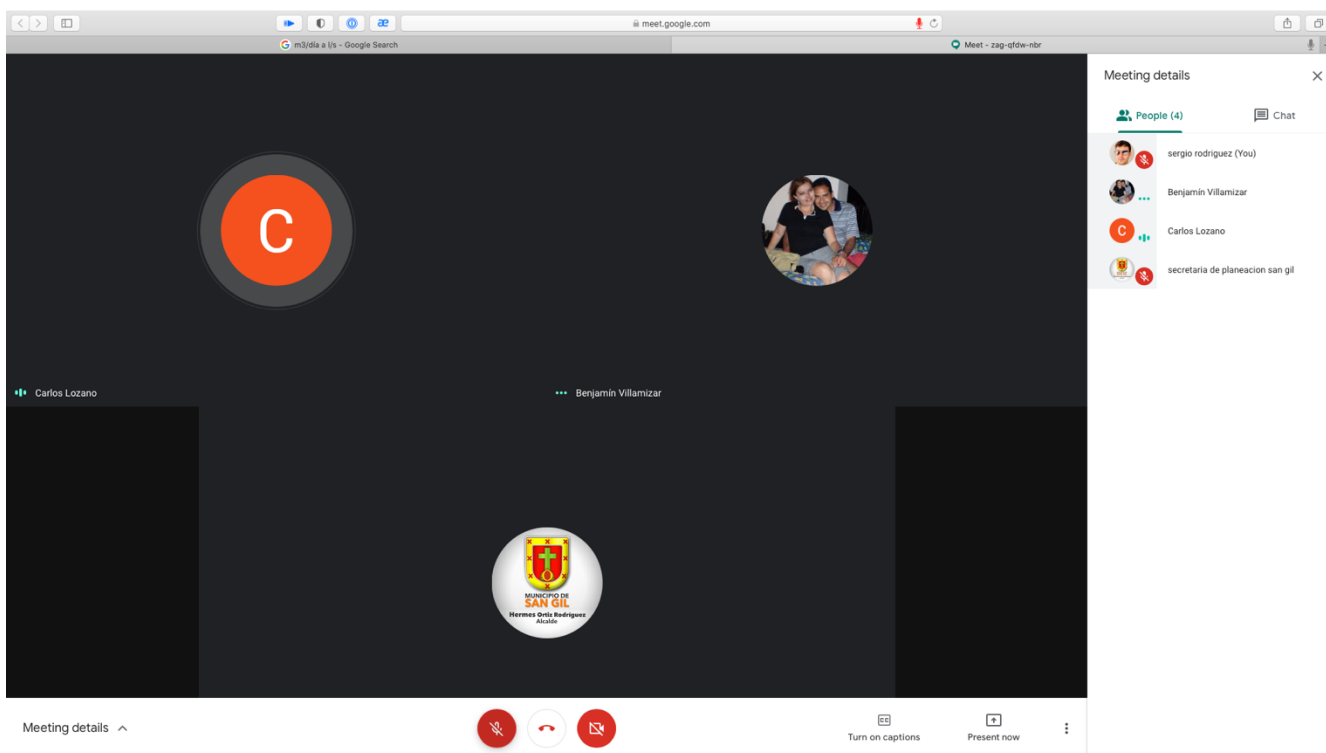
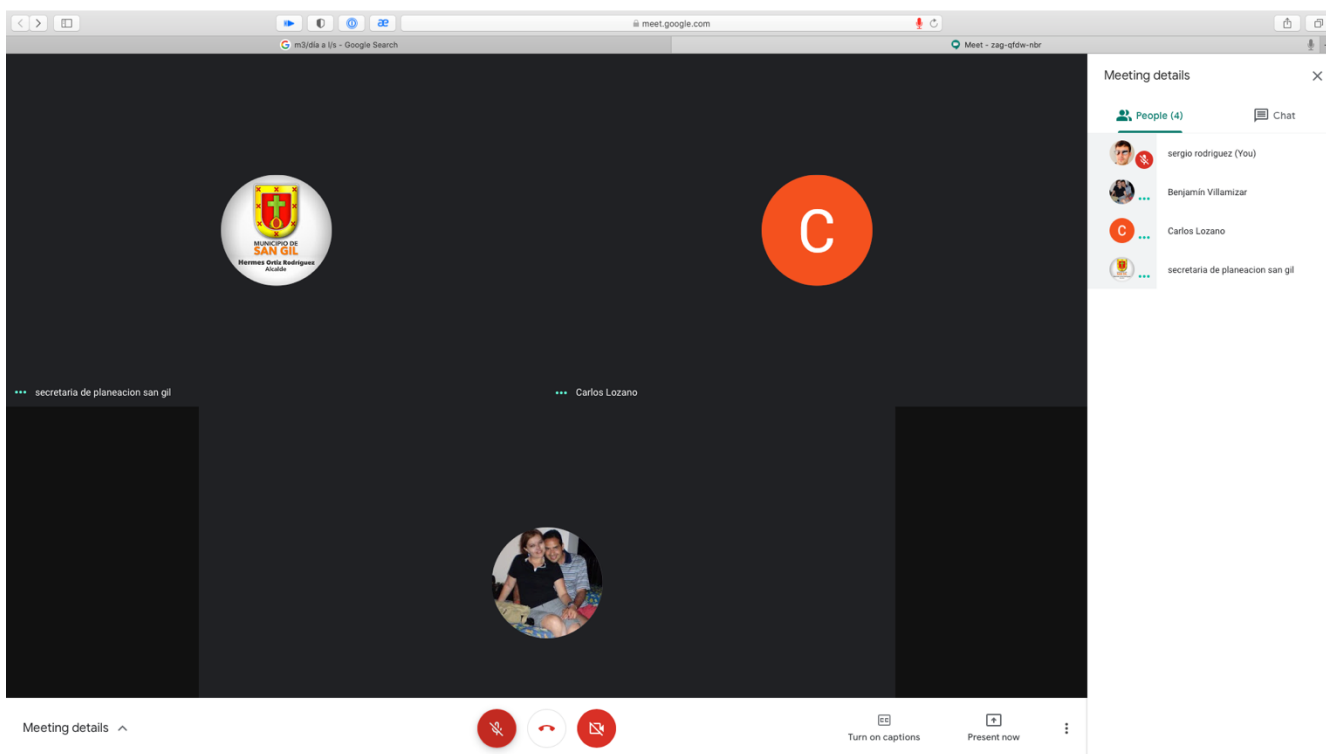
A raíz de la pandemia generalizada de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

- Compromisos (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
El estudio estructural ajustado de la EBAR	Benjamín Villamizar / VG Consultoría y Obras Civiles	21/10/2020
El estudio topográfico ajustado	Benjamín Villamizar / VG Consultoría y Obras Civiles	20/10/2020
Reunión de seguimiento a los ajustes del proyecto	Carlos Lozano / ESANT S.A. E.S.P. Nelfa Chaparro Sánchez / Planeación Municipio de San Gil Benjamín Villamizar / VG Consultoría y Obras Civiles Sergio A. Rodríguez Olaya / Contratista DP-SDP VASB MVCT	22/10/2020

FIRMAS: Se anexa registro fotográfico .



Elaboró: Sergio Andrés Rodríguez Olaya / Contratista MVCT
 Fecha: 19/10/2020